

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2025

Reunida la Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en sesión ordinaria, en la Sala del Google Meet <https://meet.google.com/zuq-nrxf-vsib>, el viernes 31 de enero de 2025, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, actuando como Presidente D. Pedro Araújo Pinzón, Decano en funciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y asistido por D. Antonio Peinado Calero, Secretario Académico, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Decano.
2. Aprobación, si procede, del acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Facultad celebrada el 31 de octubre de 2024.
3. Aprobación, si procede, del acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad celebrada el 5 de diciembre de 2024.
4. Aprobación, si procede, del acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad celebrada el 9 de enero de 2025.
5. Aprobación, si procede, del encargo docente de las asignaturas:
 - 21506036 Trabajo Fin de Grado y 21506035 Prácticas de Empresa del Grado en Administración y Dirección de Empresas.
 - 21507037 Trabajo Fin de Grado y 21507036 Prácticas de Empresa del Grado en Finanzas y Contabilidad.
 - 1565903 Trabajo Fin de Máster y 1565901 Practicas en Empresa del Máster Universitario en Dirección de los Recursos Humanos.
 - 1566903 Trabajo Fin de Máster y 1566901 Practica en una Empresa del Máster Universitario en Contabilidad y Auditoría.
 - 1567903 Trabajo Fin de Máster y 1567901 Proyecto y Defensa (Práctica) del Máster Universitario en Creación de Empresas, Nuevos Negocios y Proyectos Innovadores.
 - 1568903 Trabajo Fin de Máster y 1568901 Prácticas en Empresa/Trabajo Aplicación de Máster Universitario en Dirección de Empresas.
 - 1569905 Trabajo Fin de Máster, 1569903 Practicum 1 y 1569904 Practicum 2 del Máster Universitario en Economía y Desarrollo Territorial.
6. Aprobación, si procede, de la propuesta de la Comisión de Premios Extraordinarios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales por la que conceden los Premios Extraordinarios Fin de Grado y Fin Máster del curso 23/24.
7. Aprobación, si procede, de la oferta del número de plazas para el curso 2025/2026 por cambio de Universidad y/o estudios universitarios españoles y para estudiantes con estudios universitarios extranjeros.
8. Asuntos de trámite.
9. Ruegos preguntas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYKHYNT667XGS2BXNEUHGIQ	Fecha	07/05/2025 11:36:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PEDRO ARAUJO PINZON		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYKHYNT667XGS2BXNEUHGIQ	Página	1/8



Asistentes		
Nombre	Miembro	Cargo
Andrades Peña, Francisco Javier	Electo	PDI con vinculación permanente
Araujo Pinzón, Pedro	Nato	Decano / Presidente de la Junta de Facultad
Cabrera Monroy, Francisca	Electo	PDI con vinculación permanente
Calzado Cejas, M ^a Yolanda	Electo	PDI con vinculación permanente
Capelo Bernal, M ^a Dolores	Electo	PDI con vinculación permanente
de Frutos Belizón, Jesús	Invitado	Coordinador del Master en Dirección de Empresas
Fernández Alles, M ^a . Teresa	Nato	Directora Sección Departamental de Marketing y Comunicación
Giner Manso, Yolanda	Electo	PDI con vinculación permanente
Gómez Aguilar, Nieves	Electo	PDI con vinculación permanente
López García, Rafael	Nato	Vicedecano de Prácticas de Empresas, TFG y Comunicación Institucional.
Marín Muñoz, Rosario	Nato	Directora de la Sede de la Facultad en el Campus de Jerez
Márquez Moreno, Cristina	Electo	PDI con vinculación permanente
Martín Prius, Antonio	Nato	Vicedecano de Ordenación Académica, Innovación Docente y Estudiantes.
Martínez Martínez, Domingo	Electo	PDI con vinculación permanente
Méndez Cortegano, María Ángeles	Electo	PTGAS
Moreno Rodríguez, Pedro Jesús	Nato	Director de la Sede de la Facultad en el Campus de Algeciras
Peinado Calero, Antonio	Nato	Secretario Académico
Pérez González, María del Carmen	Invitado	Coordinadora del Máster Universitario en Economía y Desarrollo Territorial
Piñero López, Juan Manuel	Nato	Vicedecano de Planificación y Calidad
Ruiz Martínez, Marta	Invitado	PDI con vinculación permanente
Valverde Cabeza, Cecilia	Nato	Directora Sección Departamental de Estadística e I.O.
Excusan su asistencia		
Nombre	Miembro	Cargo
Barrena Martínez, Jesús	Nato	Director Departamento Organización de Empresas
Contero Urgal, Candela	Nato	Vicedecana de Relaciones Internacionales
Fernández Pérez, Ana	Electo	PDI con vinculación permanente
Fernández Pérez de la Lastra, Susana	Electo	PDI con vinculación permanente
Franco Leal, Noelia	Electo	PDI sin vinculación permanente
Muriel de los Reyes, M ^a José	Electo	PDI con vinculación permanente
Ramírez Poussa, Eloísa	Nato	Director Sección Departamental de Matemáticas
Rodríguez Tirado, Ana María	Invitado	Defensora Universitaria
No asisten		
Nombre	Miembro	Cargo
Bermúdez Gallardo, Daniel	Electo	Estudiantes
Egaña Huertos, Jesús	Electo	Estudiantes
García Carbonell, Natalia	Electo	PDI con vinculación permanente
García Moreno, Lydia	Nato	Delegada del Centro
Herrera Madueño, Jesús	Nato	Director Departamento de Economía Financiera y Contabilidad
León Rodríguez, María Dolores	Nato	Directora Departamento Economía General

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYKHYNT667XGS2BXNEUHQIQ	Fecha	07/05/2025 11:36:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PEDRO ARAUJO PINZON		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYKHYNT667XGS2BXNEUHQIQ	Página	2/8



López Fernández, Macarena	Electo	PDI con vinculación permanente
López Gutiérrez, Jerónimo	Nato	Administrador de Campus
Perea Santos, Noelia	Electo	Estudiantes
Pérez Ferrón, Sebastián	Electo	PDI sin vinculación permanente
Sánchez Gardey, Gonzalo	Electo	PDI con vinculación permanente
Sánchez Zarzuela, Marina	Electo	Estudiantes

1. Informe del Decano.

Toma la palabra el Sr. Decano en funciones y va explicando cada uno de los temas que afectan a la vida de la Facultad:

- a) Hace unas semanas llegó el informe definitivo de Implanta de certificación del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, como se presuponía, no nos dado el certificado. Lo mismo le ha ocurrido a la Facultad de Ciencias de nuestra Universidad que presentó la solicitud con nuestro Centro. Piden muchas cosas de todo, algunas de ellas fáciles de acometer, otras no tanto porque algunas de ellas son ininteligibles, unas dependen del Centro y otras dependen de la Universidad de Cádiz. Como no se puede solicitar la certificación en un año, en ese período, el informe debe ser de guía para que el nuevo Equipo Decanal trabaje en la dirección de obtener el informe del certificado cuando se solicite de nuevo. Hay que hacer hincapié que se ha trabajado mucho y ha sido una pena no obtener el certificado, no obstante, la situación del Centro en estos momentos no varía.
- b) Nos han comunicado que nos han concedido la acreditación favorable de la agencia de calidad francesa para la impartición del título *Joint Master's Degree in Sustainable Management of Organisations/ Máster Conjunto en Gestión Sostenible de las Organizaciones* al que se le renombrado con el acrónimo STORM. Para la Facultad es una gran satisfacción, ahora ACCUA tendrá que asumir o no la decisión de la agencia francesa, pero lo lógico, y así lo esperamos, es que su decisión coincida con la francesa. Hay que explicar que, aunque es la Universidad de Cádiz quien coordina la European University of the Seas (SEA-EU), es la Université de Bretagne Occidentale, ubicada en Brest, la que coordina este máster, razón por la que la primera agencia de calidad en valorar la titulación ha sido la francesa. La docencia comenzará en Brest y estamos expectantes por analizar el devenir de la titulación.
- c) Los días 3 y 4 de febrero de 2025 se tendrá la visita de ACCUA para la evaluación de la acreditación del Joint Bachelor in Sustainable Blue Economy - Grado conjunto en Economía Azul Sostenible por las Universidades de Algarve (Portugal), Universidad de Cádiz (España)(Coordinadora), Universidad de Gdansk (Polonia), Universidad de Malta, Universidad de Naples Parthenope (Italia), Nord University (Noruega) y Universidad de Split (Croacia). En este caso, la Universidad de Cádiz es la que lidera la titulación. Nos tendrán debidamente informados de todo el proceso.
- d) El 15 de enero de 2025 se tuvo la visita de ACCUA para la renovación de la acreditación del Máster Interuniversitario en Economía y Desarrollo Territorial. Nuestra percepción es muy positiva, todas las audiencias fueron bien y de todo lo expuesto en la audiencia final, por los miembros de la Comisión, se puede inferir que no habrá problemas para obtener la renovación de la acreditación, no obstante, en la misma se hicieron comentarios que presumiblemente terminarán siendo recomendaciones en el informe preliminar, aunque aparentemente ninguna sea de calado. Hay que añadir la dificultad del desarrollo de un título interuniversitario como lo es este, además, con dobles títulos con dos universidades extranjeras. En relación a este tema, toma la palabra la Coordinadora del Máster Interuniversitario en Economía y Desarrollo Territorial que expone, en la línea del Decano, que ha existido un buen ambiente

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYKHYNT667XGS2BXNEUHQIQ	Fecha	07/05/2025 11:36:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PEDRO ARAUJO PINZON		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYKHYNT667XGS2BXNEUHQIQ	Página	3/8



en cada una de las audiencias, de lo que se puede presumir que todo irá bien, aunque el informe final no será limpio y tendrá sus recomendaciones como viene siendo habitual. Por último, la Coordinadora agradece a todos los agentes que han participado en el proceso por el trabajo realizado.

- e) Todos los Centros estamos pendientes de algunas aclaraciones en relación a la financiación y estimamos que van a llegar algunos recortes. En relación a la financiación básica, se ha reducido respecto a años anteriores, pero se va a compensar con una financiación que debe utilizarse en infraestructuras para acometer en un corto plazo, un año aproximadamente y que se encuentra incluido dentro del plan de inversión que el gobierno andaluz nos permite usar como parte de los remanentes que el gobierno retiró a todas las Universidades Andaluzas. Hay que recordar que las Universidades Andaluzas perdían mucho dinero de al retirar los remanentes y se solicitó que se devolvieran los mismos, respondiendo la Junta que lo devolvía para un plan de inversión. La Universidad de Cádiz ha recibido un importe y de esa cantidad, los Centros van a recibir una cantidad que este momento se desconoce y también habrá que saber en qué se puede gastar.
- f) En relación a la financiación, los másteres no tendrán una financiación individualizada, en el sentido de que cada Centro tendrá una orgánica para todos los másteres y será el Decano el responsable del gasto. Las orgánicas tendrán, al menos, la cantidad suficiente para los profesores externos que vengan, pagar lo que cobran junto al alojamiento y viaje.
- g) Se han ido recibiendo, aunque necesita más trabajo, cuestiones relacionadas con las microcredenciales. Algún organismo o alguna empresa ha trasladado al Vicerrectorado de Títulos y Calidad algunas necesidades y a partir de ahí, se han puesto en contacto con el Centro para trabajar alguna microcredencial. No se puede hablar mucho más de este tema porque se está trabajando en ello. En algún caso se ha comprobado que la solicitud recibida por alguna entidad no es factible porque incumple la instrucción respecto a las microcredenciales y en otros casos, hay que pulir distintos aspectos de las propuestas, entre ellas, por ejemplo, que el director de la microcredencial tiene que ser personal de la Universidad de Cádiz. El Centro no ha firmado en esta primera tanda ninguna microcredencial. La Universidad y el Centro están muy interesados en este tema porque es una forma de mejorar la formación de nuestros egresados en y a toda la ciudadanía en general. El Vicerrectorado de Títulos y Calidad indicó hacen unos meses que está muy interesado en impulsar las microcredenciales y que tiene un millón de euros hasta mediados de 2026 para financiar el 70 % de las matrículas de estudiantes con una edad comprendida de 26 hasta 64 años.
- h) En estos momentos se está trabajando en la elaboración de los Autoinformes. Hay un plazo interno en la Universidad en el que los documentos debían estar presentados antes del 31 de enero de 2025 para que la Unidad de Calidad de nuestra Universidad, antes de ser enviado a ACCUA, revise los Autoinformes. Muchos coordinadores cumplirán con esa fecha, pero otros van a ser entregados unos días más tarde. Hay que hacer hincapié que el Grado en Administración y Dirección de Empresas y el Máster Universitario en Creación de Empresas, Nuevos Negocios y Proyectos Innovadores (MasterUp) se encuentran sin coordinación, siendo el Vicedecano de Ordenación Académica, Innovación Docente y Estudiantes y el Decano los que están haciendo las funciones de Coordinadores y, por lo tanto, elaborando los Autoinformes.
- i) Se han convocado elecciones a Delegado de Centro y de Sede, siendo reelegida la actual Delegada de Centro, alumna del Grado en Administración y Dirección de Empresas que se imparte en la Sede de Jerez de la Frontera, sin embargo, no se han presentado candidaturas para Delegado de Algeciras y, aunque se habían presentado candidaturas para Delegado de la Sede Jerez, nadie votó, por tanto, nos hemos visto obligados a convocar de nuevo elecciones para cubrir las plazas en la Sede de Jerez y Sede de Algeciras. En el curso 23/24 Lydia García fue Delegada de la Sede de Jerez y Delegada de Centro.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYKHYNT667XGS2BXNEUHQIQ	Fecha	07/05/2025 11:36:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PEDRO ARAUJO PINZON		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYKHYNT667XGS2BXNEUHQIQ	Página	4/8



El Reglamento electoral tiene desatendidas algunas situaciones como la del curso 23/24, al ser Delegada de Centro una alumna de Jerez, que es además Delegada de la Sede de Jerez. Quien no tuvo el curso pasado, este curso tampoco, Delegado de Sede es Cádiz porque Cádiz no es Sede, el Reglamento Electoral permite solamente Delegados de Sede. De esta disfunción está informada la Vicerrectora de Estudiantes y es el Vicerrectorado el que debe solucionarla, posiblemente con la modificación del Reglamento.

- j) Para finalizar, indicar que las coordinaciones de los másteres se encuentran en estos momentos en primera fase de acceso a los másteres del Distrito Único de Andalucía (DUA), fase que es exclusivamente para estudiantes extranjeros., no obstante, estos últimos días se han tenido problemas en la plataforma, lo que están ralentizando la valoración de los expedientes de cada uno de los candidatos.

2. Aprobación, si procede, del acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Facultad celebrada el 31 de octubre de 2024.

No hay alegaciones y se aprueba por asentimiento.

3. Aprobación, si procede, del acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad celebrada el 5 de diciembre de 2024.

No hay alegaciones y se aprueba por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, del acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad celebrada el 9 de enero de 2025.

No hay alegaciones y se aprueba por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, del encargo docente de las asignaturas:

21506036 Trabajo Fin de Grado y 21506035 Prácticas de Empresa del Grado en Administración y Dirección de Empresas.

21507037 Trabajo Fin de Grado y 21507036 Prácticas de Empresa del Grado en Finanzas y Contabilidad.

1565903 Trabajo Fin de Máster y 1565901 Practicas en Empresa del Máster Universitario en Dirección de los Recursos Humanos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYKHYNT667XGS2BXNEUHQIQ	Fecha	07/05/2025 11:36:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PEDRO ARAUJO PINZON		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYKHYNT667XGS2BXNEUHQIQ	Página	5/8



- 1566903 Trabajo Fin de Máster y 1566901 Practica en una Empresa del Máster Universitario en Contabilidad y Auditoría.
- 1567903 Trabajo Fin de Máster y 1567901 Proyecto y Defensa (Práctica) del Máster Universitario en Creación de Empresas, Nuevos Negocios y Proyectos Innovadores.
- 1568903 Trabajo Fin de Máster y 1568901 Prácticas en Empresa/Trabajo Aplicación de Máster Universitario en Dirección de Empresas.
- 1569905 Trabajo Fin de Máster, 1569903 Practicum 1 y 1569904 Practicum 2 del Máster Universitario en Economía y Desarrollo Territorial.

Toma la palabra el Sr. Decano que explica la propuesta que se realiza a los miembros de la Junta de Facultad en relación al encargo docente de todas las asignaturas incluidas en el punto del Orden del Día de esta Sesión Ordinaria de Junta de Facultad.

La propuesta del encargo docente está en función del número de créditos que se imparten por área y que coincide con la metodología del reparto que se hacía hasta ahora en Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster, no obstante, hay algunos cambios en los porcentajes porque cuando los repartos se hicieron no existían, con grupo propio, los dobles itinerarios en Administración y Dirección de Empresas y Derecho y Administración y Dirección de Empresas y Finanzas y Contabilidad.

Tras un breve debate se aprueba por asentimiento.

El encargo docente y el reparto de porcentajes del Grado en Administración y Dirección de Empresas por Sedes se pueden consultar en Documentación 01, anexa al acta.

6. Aprobación, si procede, de la propuesta de la Comisión de Premios Extraordinarios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales por la que conceden los Premios Extraordinarios Fin de Grado y Fin Máster del curso 23/24.

Toma la palabra el Secretario Académico que informa que en el artículo 10 del Reglamento UCA/CG04/2012, de 30 de marzo de 2012, para la concesión de los premios extraordinarios de Fin de Grado y de Fin de Máster en las titulaciones que se imparten en la Universidad de Cádiz, expone que finalizado el plazo de alegaciones a la propuesta provisional y habiendo sido firmada la propuesta definitiva tras no recibir alegaciones, en el término de cinco días el presidente de la Comisión remitirá al Decano la propuesta definitiva, con la documentación correspondiente, para que previo informe de la Junta de Facultad, se remita a la Secretaría General de la Universidad de Cádiz.

La Comisión de Premios Extraordinarios de nuestro Centro se reunió el 10 enero de 2025 y la propuesta provisional se firmó ese mismo día. Tras no recibir alegaciones en un período de 15 días, la propuesta definitiva se firmó el 29 de enero de 2025.

La propuesta que la Comisión de Premios Extraordinarios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales por la que conceden los Premios Extraordinarios Fin de Grado y Fin Máster del curso 23/24 realiza a los miembros de Junta de Facultad es:

-  Grado en Administración y Dirección de Empresas a las alumnas
 - o Paola M^a Espejo Martínez
 - o Lara García Fernández.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYKHYNT667XGS2BXNEUHQIQ	Fecha	07/05/2025 11:36:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PEDRO ARAUJO PINZON		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYKHYNT667XGS2BXNEUHQIQ	Página	6/8



-  Grado en Finanzas y Contabilidad al alumno
 - **Ismael Benítez Betanzos**
-  Máster en Creación de Empresas, Nuevos Negocios y Proyectos Innovadores al alumno
 - **Cristóbal Palomo Pardo**
-  Máster en Contabilidad y Auditoría a la alumna
 - **Laura Jurado López**
-  Máster en Dirección de Empresas a la alumna
 - **Lucía Fernández García**
-  Máster en Dirección de Recursos Humanos a la alumna
 - **Julia Acuaviva Huertos**
-  Máster en Economía y Desarrollo Territorial a la alumna
 - **Clara Rocío Hormiga Hormiga**

Se aprueba por asentimiento.

Las actas de la Comisión de Premios Extraordinarios se pueden consultar en Documentación 02, anexa al acta.

7. Aprobación, si procede, de la oferta del número de plazas para el curso 2025/2026 por cambio de Universidad y/o estudios universitarios españoles y para estudiantes con estudios universitarios extranjeros.

Toma la palabra el Sr. Secretario Académico que explica que el Reglamento UCA/CG11/2010, de 28 de junio de 2010, de Admisión y Matriculación en la Universidad de Cádiz indica, en su artículo 4, que los estudiantes pueden solicitar admisión por cambio de Universidad y/o estudios universitarios españoles y deben hacerlo en el periodo ordinario de matrícula, siendo el Decano responsable del título de conformidad con unos criterios. La Junta de Facultad podrá acordar no ofertar plazas para la admisión por cambio de universidad y/o estudios universitarios españoles, debiendo este acuerdo ser aprobado y publicado en el tablón de anuncios del Centro no más tarde del 1 de febrero. Asimismo, este acuerdo deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz.

Puesto que, desde hace tiempo, tras la finalización de adjudicación de plazas la oferta no se cubre, estos estudiantes podrían acceder por el mecanismo habitual, por esta razón, el Secretario propone **no** ofertar plazas para admisión por cambio de Universidad y/o estudios universitarios.

De igual modo, en el artículo 5 del Reglamento, se indica que podrán solicitar admisión los estudiantes con estudios universitarios extranjeros y deben hacerlo en el periodo ordinario de matrícula, siendo el Decano responsable del título de conformidad con unos criterios. La Junta de Facultad podrá acordar no ofertar plazas para la admisión por estudios universitarios extranjeros, debiendo este acuerdo ser aprobado y publicado en el tablón de anuncios del Centro no más tarde del 1 de febrero. Asimismo, este acuerdo deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz.

Con la misma argumentación que en el caso anterior, el Secretario propone **no** ofertar plazas para admisión por estudios universitarios extranjeros.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYKHYNT667XGS2BXNEUHGIQ	Fecha	07/05/2025 11:36:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PEDRO ARAUJO PINZON		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYKHYNT667XGS2BXNEUHGIQ	Página	7/8



	Propuesta de número de plazas para el curso 2025/2026
Por cambio de Universidad y/o estudios universitarios españoles.	0
Para estudiantes con estudios universitarios.	0

Se aprueba por asentimiento.

8. Asuntos de trámite.

No hay.

9. Ruegos preguntas.

No hay.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:09 horas, de lo que yo, como Secretario doy fe.

Visado por el Presidente

Pedro Araújo Pinzón

El Secretario

Antonio Peinado Calero

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYKHYNT667XGS2BXNEUHGIQ	Fecha	07/05/2025 11:36:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PEDRO ARAUJO PINZON		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYKHYNT667XGS2BXNEUHGIQ	Página	8/8

